

IMPRES IBERIA, S. A.**(Sociedad absorbente)****IMPRES BATTERY
COMPANY S.A.U.****(Sociedad absorbida)**

La Junta General de Accionistas de la compañía Impres Iberia, Sociedad Anónima, y el accionista único de la compañía Impres Battery Company, Sociedad Anónima Unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas de la sociedad de conformidad con el Artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordaron el día 30 de septiembre de 2004, entre otros puntos, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera. En cumplimiento del Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que los señores accionistas y los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del Acuerdo y del Balance de Fusión, así como se hace saber el derecho de los acreedores a oponerse a esta Fusión, en los términos previstos por la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar igualmente que se ha cumplido con los requisitos del Artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y que se ha puesto a disposición de los accionistas de las sociedades afectadas los documentos indicados en dicho Artículo.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Administrador Único de Impres Iberia, S. A. y Presidente del Consejo de Administración de Impres Battery Company, S.A.U., don José Ramón Campos García.—45.656.

1.ª 11-10-2004

**INMOBILIARIA
DE CASTELLTERSOL, S. A.***Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 2004 en el domicilio social, sito en Castellterçol, calle Sant Ignasi, sin número, a las diecisiete horas en primera convocatoria y, caso de no alcanzar el mínimo de asistencia necesaria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2003-2004, cerrado a 31 de marzo de 2004; resolución sobre la aplicación del resultado, y aprobación, si procede, de la gestión de la Administración de la Sociedad.

Segundo.—Análisis y debate sobre la relación de la Sociedad con el Club.

Tercero.—Presentación de un estudio realizado sobre la viabilidad de la Sociedad, en aras a iniciar un debate sobre la necesidad de incremento de socios o una posible disolución de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de Accionistas Interventores para su aprobación.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar del administrador, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, durante la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Castellterçol, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Ribes Precle.—46.034.

INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el pasado día 27 de julio de 2004 en el domicilio social tomó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en 2.404,05 Euros, amortizando las acciones que posee en autocartera.

Segundo.—Simultáneamente, amplía el capital en 303.742,84 Euros con cargo a reservas de conformidad con el informe de auditoría.

Lo que, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los Señores Acreedores, previniéndoles de que disponen de 30 días para el ejercicio de los derechos que tengan por conveniente.

El Prat de Llobregat, 30 de julio de 2004.—María Teresa Farrero Bordonaba, Secretaria del Consejo de Administración.—45.855.

INTERLEAF IBÉRICA, S. A.*Anuncio de Disolución y Liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247.2.1.ª del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 30 de abril de 2004, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad «Interleaf Ibérica, S. A.» ha decidido la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente:

Balance final de liquidación al 30 de abril de 2004.

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.000,00
Activo circulante.....	222,76
Deudores	-
Tesorería	222,76
Total activo	45.222,76
Pasivo:	
Capital.....	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores	59.878,45
Remanente.....	264.361,03
Pérdidas de Ejercicios Anteriores	-324.239,48
Acreedores a corto plazo.....	45.000,00
Cuentas Corrientes con Empresas del Grupo	45.000,00
Total pasivo	45.222,76

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—Don Enrique Sabater Úbeda, el Liquidador.—45.662.

**INVERSIONES MADRID
SUR, SICAV, S. A.**

La Junta General Ordinaria de la Sociedad acordó la siguiente operación de reducción del capital social y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Se reduce el capital social en la cuantía de 360.649,50 euros mediante la disminución del valor nominal de sus acciones de 10 euros a 8,50 euros por acción, para equilibrar las cifras de capital social y patrimonio, disminuido como consecuencia de pérdidas, y simultánea fijación de su capital social inicial en 2.043.680,50 euros, representado por 240.433 acciones y capital estatutario máximo en 20.436.805 euros representado por 2.404.330 acciones.

Se hace constar que la presente operación de reducción de capital y su correspondiente modificación estatutaria, tal y como establecen los artículos 12.1.b) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y 16 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, no precisan de autorización previa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aunque serán comunicadas posteriormente para su constancia en el registro correspondiente, dado que se trata de la incorporación a los Estatutos de la

Sociedad de un precepto legal (y reglamentario) de carácter imperativo.

En aplicación del artículo 167, apartado 1.º, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no cabe oposición de los acreedores de la Sociedad a esta reducción de capital acordada, ya que la única finalidad de la misma es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Madrid, 30 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Luis Arribas Sánchez.—45.880.

**INVERSIONES VALLE PALLIN
SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de la Junta General Extraordinaria
de Accionistas*

El Consejo de Administración de Inversiones Valle Pallin SICAV, Sociedad Anónima, ha acordado convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Madrid, en la calle Príncipe de Vergara, n.º 125, en primera convocatoria, a las 12:00 horas del día 28 de octubre de 2004 y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Sociedad Gestora o de Entidad autorizada para la gestión y administración de los activos.

Segundo.—Cese y nombramiento de Entidad Depositaria y correspondiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Anulación del acuerdo octavo adoptado en la Junta General del pasado 25 de Junio.

Cuarto.—Aceptación de dimisiones y nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.—Cambio de domicilio social y correspondiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Revocación y nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derechos de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta por sí o representados, los titulares de acciones inscritas en su respectivo Registro con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Derecho de información: Desde la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de los Administradores sobre la misma.

Nota: Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta General será celebrada en primera convocatoria.

En Madrid, a 8 de octubre de 2004.—Don Eduardo Viñambres Martínez, Presidente del Consejo de Administración.—46.386.

**JOSEP MARIA RAVENTOS
I BLANC, S. A.***Junta General Ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sant Sadurní d'Anoia, Plaça del Roure, s/n, el próximo día 2 de noviembre de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 3 de noviembre de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente